Bogotá D.C.,  6 de abril de 2020

Señores/as

AUTORES/AS ASOCIADOS/AS

Centro Colombiano de Derechos Reprográficos - CDR

**Asunto: Apoyo para los Autores ante pandemia COVID 19**

Respetados/as  señores/as:

En vista de las dificultades económicas que pueden estar pasando nuestros autores socios por la pandemia del COVID - 19, la gerencia del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos propuso para aprobación del Consejo Directivo una ayuda económica extra para atender esta emergencia sanitaria. Este apoyo ha sido aprobado por el Consejo Directivo en fecha reciente.

Lo anterior está soportado bajo el artículo 21 de la Ley 44 de 1993, con sus modificaciones, que permite la destinación de un 10% sobre lo recaudado para fines sociales. La ayuda económica propuesta se ejecutará durante el periodo de declaratoria de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, establecido en el Decreto - Ley 417 de 2020, expedido por el Presidente de la República.

La forma en la cual operará esta ayuda se describe a continuación:

1. *Dar por única vez la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) a los 159 autores afiliados al CDR.*
2. *Forma de entrega del dinero: De quienes tengamos números de cuenta bancaria realizaremos transferencia a dicha cuenta. De los autores que no tengamos información bancaria se hará la entrega del dinero cuando regresemos a la oficina mediante cheque.*

Esperamos que esta iniciativa sea de ayuda para todos nuestros socios. Por ello, les solicitamos comedidamente nos confirmen por este medio sus números de cuenta, tipo de cuenta, banco y numero de cédula para dar inicio a las transferencias.

Atentamente,

NATHALIA GÓMEZ VARGAS

Gerente